CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE BOSQUES NATURALES, S.A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el día 30 de Junio de 2023 a las once horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 1 de Julio de 2023 a las once horas, en Alcobendas 28108 (Madrid) en el Edificio Veganova, Avenida de la Vega nº 1, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente:

Orden del Día

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estado de cambios en el patrimonio neto), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

SEGUNDO.- Cese y nombramiento de Administradores.

TERCERO: Designación de Auditores de Cuentas.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

QUINTO.- Modificación del artículo 13° de los Estatutos Sociales relativo a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de forma telemática.

SEXTO.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos de los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito. El anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el apartado de Accionistas de la página web de la Sociedad, http://www.bosquesnaturales.com.

El accionista podrá ejercitar su derecho de voto obteniendo la Tarjeta de Delegación y Voto a través de la página web de la sociedad http://www.bosquesnaturales.com, en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, y remitirla a la Sociedad.

Para ejercer el derecho al voto será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del DNI/NIF o del CIF del socio al domicilio social: Avenida de La Vega, número 1, Alcobendas, 28108 de Madrid, o al email accionistas@bosquesnaturales.com al menos veinticuatro (24) horas respecto a la prevista para el comienzo de la primera convocatoria, o personalmente a la entrada de la Junta de Accionistas. No obstante, los accionistas asistentes podrán cambiar el sentido de su voto antes de la lectura de las votaciones.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, que deberá ser accionista según los Estatutos Sociales o conferir su representación al Presidente de la Junta y podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

La Junta será retransmitida en directo, desde las 11:00 h. del día 30 Junio/1 Julio de 2023, cuyo enlace podrá ser solicitado acreditando la condición de accionista y su identificación remitida al email accionistas@bosquesnaturales.com.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones o solicitudes de información o aclaraciones, que conforme a dicha ley, tengan intención de formular los accionistas, deberán remitirse a la sociedad al email accionistas@bosquesnaturales.com, como máximo hasta las 10:00 horas del día 30 de Junio de 2023 o, en su caso, del día 1 de Julio de 2023, utilizando el formulario que consta en la Tarjeta de Delegación y Voto.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito por el Presidente, dentro de los siete días siguientes a su celebración y si se deseare que figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en la intervención.

Madrid, 29 de Mayo de 2023. El Secretario del Consejo de Administración Antonio J. Vela Ballesteros.